\_\_\_\_ de febrero de 2022

A las autoridades que correspondan

Ante la convocatoria a docentes a reintegramos a la escuela este martes 1° de febrero 2022, los abajo firmantes consideramos:

Que la única comunicación de la DGCyE se refiere al tema, aunque de forma poco clara, pero habla específicamente de que se llevarán a cabo tareas varias (módulos alimenticios, consultas familias) en los establecimientos educativos con los ED presentes. Que se continúa con el periodo de intensificación a cargo del programa +ATR (o también Forte) y sí es específico en nombrar y convocar a los auxiliares para desarrollar tareas de acondicionamiento. Y nada más.

Que, como ocurre en diciembre, no estamos a disponibilidad del directivo, sino del ente empleador que emite comunicaciones formales y por los canales correspondientes y válidos con las fechas de citación, y que la figura de “cumplir horario” no existe en la normativa vigente, por lo tanto no corresponde informar inasistencia. Que como antes citamos, la comunicación no nombra a la totalidad de docentes a que nos reintegramos a las instituciones educativas.

Por tanto, y en el marco de la normativa vigente y el Estatuto Docente (Ley 10579 y modificatorias), como docentes nos reservamos el derecho a presentarme el respectivo 11 de Febrero 2022 como corresponde.